UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 029 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 109-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 031-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre renuncia de la M.C. Vanessa Josefina Garcés Rivera; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 023-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2023, se renovó el contrato de la M.C. Vanessa Josefina Garcés Rivera como Docente Contratada DCU B2, del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero al 07 de marzo de 2023;

Que, a través del escrito de fecha 09 de enero de 2023, la M.C. Vanessa Josefina Garcés Rivera, Docente Contratada DCU B2, del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la M.C. Vanessa Josefina Garcés Rivera al cargo de Docente Contratada DCU B2, del Departamento Académico de Obstretricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de enero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 09 de enero de 2023, la renuncia formulada por la M.C. VANESSA JOSEFINA GARCÉS RIVERA al cargo de Docente Contratada DCU B2, del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 029 -2023-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph